



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

CapitalSocial
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 15 de Octubre del 2015
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1335/2015
ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL
EN VÍA PÚBLICA
FOLIO: 052015-132075

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En atención a la solicitud del C. Daniel Barbosa Nieto, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 052015-132075 donde solicita la poda o derribo de un árbol que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 08 de Julio del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa de 1 árbol de nombre común hule que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] por lo que quedan sujetos a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

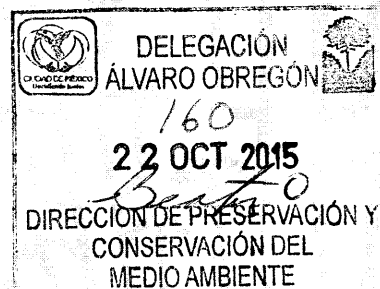
No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	HULE <i>Ficus elástica</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	10	45	8	Bueno	Viviendas	Poda de reducción de copa	Árbol con abundante fronda y ramas sobre la fachada y techo de la vivienda, estrangulado en su base por plancha de concreto por lo cual está causando fracturas.



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



14:35 hrs



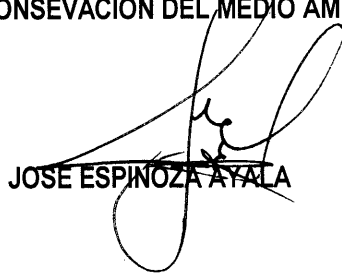
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

CapitalSocial
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, realice la poda de reducción de copa de 1 árbol de nombre común hule que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.